

Oficio N°593-2025.-

Santiago, julio 30 de 2025.-

**A: EXCMO. MINISTRO RICARDO BLANCO HERRERA
PRESIDENTE CORTE SUPREMA
PRESENTE**

DE: DIRECTORIO NACIONAL – ANEJUD CHILE

ANTECEDENTES:

1. Comunicado SHOA y PTWC de sismo magnitud 8.8 en Cuenca del Pacífico (Petropavlovsk de Kamchatka, Rusia) el 29 de julio a las 19:25 horas.
2. Declaración de Alerta Roja por tsunami para comunas del borde costero continental entre Arica y Parinacota y Magallanes, y cancelación de Alerta Amarilla previa.
3. Boletín N°6 del SHOA manteniendo Estado de Alerta para el borde costero continental entre Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso (incluyendo Territorio Insular), O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos; y Estado de Precaución para Aysén, Magallanes y Territorio Antártico.

MATERIA: Solicitud urgente de coordinación para resguardo de trabajadores del Poder Judicial ante alerta de tsunami.

De nuestra consideración:

El Directorio Nacional de Anejud Chile, presidido por don Nicolás Santibáñez Ramírez, amparados en lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 19.296, se dirige a Uds., por el siguiente motivo:

Nos dirigimos a usted, en nuestra calidad de Directorio Nacional de la Asociación de Empleados del Poder Judicial ANEJUD Chile, con la máxima urgencia y prioridad.

El Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA) ha informado, y el Pacific Tsunami Warning Center (PTWC) ha corroborado, un sismo de magnitud 8.8 ocurrido a las 19:25 horas del 29 de julio en la Cuenca del Pacífico, con epicentro al Sureste de Petropavlovsk de Kamchatka, Rusia.

Como consecuencia de lo anterior, se ha declarado Alerta Roja y se ha cancelado la Alerta Amarilla previamente emitida, para todas las comunas del borde costero continental entre las regiones de Arica y Parinacota y Magallanes, por inminente peligro de tsunami. El Boletín

N°6 del SHOA mantiene el Estado de Alerta para las regiones de Arica y Parinacota hasta Los Lagos (incluyendo Territorio Insular de Valparaíso), y Estado de Precaución para Aysén, Magallanes y Territorio Antártico.

Dada la gravedad y premura de esta situación, solicitamos encarecidamente a la Excelentísima Corte Suprema gestionar y disponer, de manera inmediata, las coordinaciones necesarias con todas las Cortes de Apelaciones del país, especialmente aquellas con sedes en zonas costeras, para implementar efectiva y preventivamente las siguientes medidas esenciales para la seguridad de todas y todos los trabajadores del Poder Judicial:

- **Activación inmediata de protocolos de evacuación:** Establecer instrucciones claras, rutas seguras y puntos de encuentro.
- **Información y comunicación en tiempo real:** Garantizar actualizaciones constantes y precisas a través de canales oficiales.
- **Flexibilidad laboral y teletrabajo excepcional:** Habilitar modalidades excepcionales de teletrabajo si la situación lo requiere, priorizando la protección del personal sin afectar la operatividad judicial en lo posible.
- **Coordinación con organismos de emergencia:** Trabajar conjuntamente con las autoridades nacionales y regionales de protección civil y emergencias para una respuesta coordinada.

Reconocemos la alta urgencia de esta situación y la necesidad de una implementación rápida y efectiva de estas acciones. La seguridad de nuestros colegas y la continuidad del servicio judicial son prioridades fundamentales en este momento crítico.

Agradecemos profundamente su atención y colaboración en esta materia, y quedamos a disposición para apoyar en todas las gestiones necesarias para resguardar la integridad de los funcionarios y funcionarias del Poder Judicial.

Sin otro particular, y en espera de una pronta respuesta, le saludamos cordialmente.



KARIN MENDOZA SEPULVEDA
SECRETARIA NACIONAL

NICOLAS SANTIBAÑEZ RAMIREZ
PRESIDENTE NACIONAL